

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XV. NÚM. 4102 — Tres ediciones

Madrid, Miércoles 6 Noviembre 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

El presupuesto y los tributos

Ayer fueron leídos los presupuestos, según se sabía, y a pesar del revuelo y la expectativa que hubo todo el día acerca de los sucesos políticos que se auguraban, quedó al final un ambiente de mayor serenidad, y parece que se proponen ciertos diputados discutir las cifras del proyecto.

Nada más justo y necesario; pero discutir de buena fe y con el deseo de ilustrar, mejorar y de corregir errores. Nunca con el propósito de hacer política.

La cifra de los gastos públicos se eleva bastante, según se esperaba, y a ella responden las modificaciones tributarias comprendidas en los proyectos de ley que tienen ya estado parlamentario.

Los que se consideran perjudicados por ellos, por lo que imponen nuevos tributos o les aumentan los antiguos, protestan, se reúnen y amenazan.

Dicen que siempre que los ministros necesitan dinero, acuden a la misma fuente: al contribuyente.

En efecto, así es; pero si no es de él, ¿quién va el Estado a obtener los recursos que necesita para cumplir sus obligaciones?

Contribuye a las cargas nacionales todo el que tiene algo: propiedad mueble o inmueble, industria, comercio o negocio de algún género.

Solamente no es contribuyente quien carece de todo; pues hasta los que sólo poseen un sueldo, están sujetos en el impuesto o descuento.

No quedando sino aquellos que nada tienen, natural es que cuando aumenten los gastos recarquen los tributos, porque no hay remedio distinto.

No es lo malo en un país gastar ni tributar mucho; lo peor es que se gaste mal. Que los millones que se destinan a servicios públicos, se consuman sin que los servicios mejoren; que se empleen en cosas superfluas, en organismos inútiles, en sueldos y dietas injustificados.

Esto que lo estamos viendo todos y sabiendo, y que parece escandalizarnos, es lo que importa decir muy alto en todas partes para que cese.

En el ánimo de todos los españoles está que en cada uno de los servicios, si se aplicara realmente a ellos el dinero que da el contribuyente, prosperaría el respectivo ramo y consecuentemente prosperaría toda la nación. Como de esta prosperidad participarían altos y bajos, poco podría importarle a los contribuyentes pagar el 30 por 100 más, si por otro lado ganaban el 100 por 100.

El que esto sea una realidad, de la voluntad de los españoles depende.

Suprimanse las infinitas canonjías políticas que existen, con sus altos sueldos o dietas, obligúese a que no se distraiga ni un céntimo en nada que no sea justo; expúlsese de donde se encuentre a todo el que se aprovecha de lo que administra, en perjuicio de tercero; hagan justicia a todos, que es, al fin y al cabo, a democracia de que ahora se habla tanto, y España se hará grande.

Irrita demasiado ver que el que está arriba tenga mucho, incluso derechos, y desprecie y maltrate al que está abajo, que acaso valga más que él en algún sentido y carece de lo preciso.

Eso es injusto; luego lo que falta es justicia, y puesto que dicen que necesitamos democracia, la democracia y la justicia se contunden y es cuestión de voluntad establecerlas. Es egoísmo asustarse de los tributos.

REAL DECRETO IMPORTANTE

El mando de las bases navales

Su Majestad firmó ayer el siguiente Real decreto:

«Para coordinar los mandos de mar y tierra en las bases navales, con acuerdo del Consejo de ministros y de la Junta de Defensa Nacional, a propuesta del presidente del Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las bases navales, formadas cada una por el arsenal militar, el puerto y los canales de acceso, con los talleres, dársenas, muelles y elementos de transporte y trabajo para la construcción y reparación de los buques; los parques, polvorines, almacenes y depósitos de material para su armamento y su provisioning; las casas, cuarteles y hospitales para el alojamiento del personal de la Armada; las minas y torpedos, y, en general, todos los elementos de fuerza marítima móviles o fijos afijos a sus servicios de defensa y las habilitaciones para su empleo, seguirán rigiéndose por los preceptos de la ley de Organizaciones marítimas y Armamentos navales de 7 de Enero de 1908.

Art. 2.º Las defensas terrestres de las bases navales, con todos los elementos de material terrestre fijo y móvil, comprendiendo las baterías de costa, los parques, cuarteles y demás establecimientos dependientes del ramo

de Guerra, así como las fuerzas del Ejército, seguirán al mando de un general del Ejército. El capitán general de la región, por lo que se refiere únicamente a lo que integra las defensas terrestres, ejercerá su jurisdicción en cuanto se refiera al mando, disciplina y orden en éstas.

Art. 3.º Ambos organismos, marítimo y terrestre, dependerán directamente de los Estados Mayores contra sus respectivos, con entera independencia entre sí y en su constitución interna. Para cuanto requiera una acción común, ambas autoridades se comunicarán mutuamente los planes y resoluciones que dimanen de los Estados Mayores, a cuya ejecución prestarán su cooperación y concurso.

Art. 4.º La Junta de Defensa Nacional mantendrá la debida coordinación por medio de su «Sección técnica», ejecutora de sus acuerdos, formada por los ministros de la Guerra y Marina y los jefes de los Estados Mayores centrales de ambos departamentos, presididos por el presidente del Consejo de ministros.

Art. 5.º En la guerra, asumirá el mando superior y único un general nombrado libremente por el Poder central sin sujeción alguna a precedencia determinada.

Dado en Palacio a 5 de Noviembre de 1918. El presidente del Consejo, Antonio Maura.»

Los presupuestos para 1919

En el Ministerio de Hacienda facilitaron ayer a la Prensa el siguiente extracto del proyecto de presupuestos que por la tarde leyó el ministro de Hacienda en el Congreso:

«Los créditos que por el proyecto de ley se autorizan para la totalidad de los servicios en el próximo año económico ascienden a pesetas 2.176.156.684,79, con la distribución que sigue:

Obligaciones generales del Estado

Caja Real, 9.200.000 pesetas; Cuerpos Colegiados, 2.803.000; Deuda pública y del Tesoro, 491.738.890,24; 82.574.000, Clases pasivas.—Total, 580.315.890,24.

Gastos de los departamentos ministeriales

Presidencia del Consejo de ministros, pesetas, 1.041.500; Ministerio de Estado, pesetas 10.007.200; Idem de Gracia y Justicia: Obligaciones civiles, 29.298.584,52; eclesiásticas, 46.027.078,94; idem de la Guerra: pesetas, 421.619.303,29; idem de Marina, pesetas, 83.542.010,14; idem de la Gobernación, pesetas, 160.193.539,62; idem de Instrucción pública y Bellas Artes, 121.956.510,69; idem de Fomento, 379.241.369,55; idem de Abastecimientos, 1.791.000; idem de Hacienda, pesetas, 27.397.152,97; gastos de las contribuciones y rentas públicas, 171.452.848,32; posesiones españolas del Golfo de Guinea, 2.358.738,40; acción en Marruecos, 133.913.898,11. Total, 1.589.840.794,55.

De las anteriores cifras corresponden a servicios permanentes, 1.131.949.657,60 pesetas; a servicios temporales, 457.891.136,95, y a resultas de ejercicios cerrados, 3.727.017,87.

Créditos para servicios temporales

Los créditos para los servicios temporales de Gobernación, Instrucción pública y Fomento, se destinan:

Gobernación.—A Beneficencia, 2.317.500 pesetas; a Sanidad, 14.398.166; a Reformas sociales, 6.950.000; a obras y reparaciones, pesetas 500.000; a Vigilancia y Seguridad, 117.000; a Correos, 600.000; a Telégrafos, 4.543.590; a Guardia civil, 2.908.000.—Total, 32.334.166.

Instrucción pública.—A edificios escuelas, 5.450.000 pesetas; a edificios de Instrucción pública, 11.636.650; a monumentos artísticos e históricos, 1.000.000.—Total, 18.092.650.

Fomento.—A carreteras, 122.059.916 pesetas; a caminos vecinales, 15.000.000; a ferrocarriles, 19.510.420; a puertos y señales marítimas, 50.745.494,89; a obras hidráulicas, pesetas 46.585.202; a Agricultura, Minas y Montes, 5.025.000; a comunicaciones marítimas, 1.000.000; para Exposiciones comerciales, pesetas 555.063,47; a subvención para mejora del pavimento de Madrid, 4.616.580,85.—Total, 265.113.677,21.

Los referentes a Guerra y Marina se aplican, respectivamente, a la ejecución de la ley de 29 de Junio de 1918 y a las de 7 de Enero de 1908, 30 de Julio de 1914 y 17 de Febrero de 1915, referentes a buques en construcción, habilitación de bases navales y otras atenciones.

Los ingresos

Los ingresos se evalúan sobre la base de la recaudación de 1917, prescindiendo del mayor aumento que lógicamente han de tener determinadas rentas, como la de Aduanas al volverse a la normalidad de la vida económica, y añadiendo tan sólo a dicha evaluación el cálculo de los recursos a obtener por las nuevas leyes tributarias sometidas a la deliberación de las Cortes o votadas recientemente. La mayor recaudación que por todos ellos se calcula asciende a unos 270 millones de pesetas.

Los ingresos así evaluados ofrecen, por secciones, el resultado que sigue:

Contribuciones directas, 654.868.068,32 pesetas; idem indirectas, 536.802.000; Monopolios, 359.575.000 Propiedades y derechos del Estado: Rentas, 21.681.000; Ventas, 623.000; Recursos del Tesoro, 24.427.500.—Total, pesetas, 1.597.976.568,32.

Autorización al Gobierno para emitir Deuda

En el articulado del proyecto se autoriza al Gobierno para emitir Deuda, destinada: 1.º, a retirar de la circulación, por conversión o reembolso, las obligaciones del Tesoro; 2.º, a convertir, por conversión o reembolso, a elección de los tenedores, los títulos de la Deuda perpetua a 4 por 100 exterior estampillada; 3.º, a convertir los títulos de la Deuda exterior que ha sido nacionalizada en España con arre-

glo al Real decreto de 30 de Marzo de 1915; 4.º, a cubrir el déficit que resulte de la liquidación correspondiente al año de 1919, y 5.º, a satisfacer los gastos de obras y servicios públicos que figurar con carácter temporal en el presupuesto para 1919, y se lleven a cabo ajustándose al plan y condiciones que determinen las Cortes.

Para la reglamentación de estos servicios se presenta un proyecto de ley especial, en el cual se autorizan los créditos globales y se establecen condiciones para la ejecución de las obras.»

A REMOLQUE

El crucero «Reina Regente»

Ayer se recibieron noticias en Madrid, según las cuales el crucero «Reina Regente» se encontraba en peligro de naufragar.

Por fortuna la noticia era exagerada y poco después se conoció la verdad de lo ocurrido. El «Reina Regente» se hallaba en crucero de instrucción de guardias marinas y había recibido órdenes de dirigirse a Málaga.

Hallándose a la altura de Almería, el comandante vió que le iba a faltar carbón para llegar hasta Málaga.

Entró en Almería y cargó carbón para esa necesidad, haciéndose a la mar, y que hallándose a la altura del cabo Sacral, por las pésimas condiciones del combustible, quedaron las calderas sin presión, y el barco, por consiguiente, sin gobierno.

Entonces pidió auxilio para ser remolcado. Pasaba a la sazón el «Reina Victoria Eugenia», que le dió remolque.

A las dos de la pasada madrugada habrá entrado en el puerto de Málaga.

Estas noticias están confirmadas por un telegrama de Cádiz, añadiéndose a última hora que, según radiograma recibido por la Trasatlántica, el «Reina Victoria» continúa remolcando al «Regente» sin novedad.

Una carta

Se nos ruega la publicación de la carta siguiente:

«Señor don Domingo Epalza.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: Deplorable efecto me ha producido oírte esta tarde, en el debate mantenido en el Congreso sobre el nacionalismo vasco, calificar, con injusticia y falsedad históricas, como una traición el Convenio de Vergara.

Dejando a un lado la inoportunidad de ofender la memoria de un caudillo ilustre, cuando le honran sus propios adversarios en el extranjero, me permito hacerte observar cómo puede tener mejor aplicación el expresado concepto: si en un hecho que salvó la unidad y la paz nacionales, o referido a la conducta de quienes, con auxilios extraños, tratan de dividir y desmembrar la Patria española.

Soy de usted, con todo respeto, atento seguro servidor, q. e. s. m., Rafael Maroto Reguero.—5 Noviembre 1918.»

DE ARTE

Exposición Wyudham Tryon

No está de más que de en cuando en cuando venga un pintor extranjero a España como Wyudham Tryon, a demostrarnos que no todo es anarquía en el arte por esos mundos de Dios.

Un arte razonado, lleno de placer, sentido y honradamente visto en el natural, es la obra de este pintor inglés. Ha buscado algo que no acostumbra a buscar nuestros pintores en la Naturaleza, que es el alma de esos paisajes áridos, de extensos horizontes, donde la vegetación no seduce la vista con sus gamas de esmeralda y variadas siluetas.

Wyudham Tryon pinta para satisfacer algo que a su espíritu educa y encanta, y que no entra en los cerebros de artistas vulgares. Es un pintor que ante las calcinadas llanuras y las rocas de aspecto monumental, a esa hora en que el sol enciende la Naturaleza en matices misteriosos, se recoge con sus pinceles, y como si entonara una oración fervorosa, va dejando sobre lienzo y cartones sinceros y bellos trozos del natural, de suma expresión y poesía, pero ajenos a toda seducción teatral y aparatosa.

Importa poco que este artista no llene las telas con charririones de color de duras entonaciones y dibujo dislocado. Su obra es ligera de encomio, porque es sincera y no responde a convencionalismos, que hoy día muchos artistas hacen pasar como alardes de su genio creador.

Sus cuadros «Pitachos de Cano», «La montaña mística», «Ciezas», «Sagunto», «Los monigotes de Teruel», «Nieblas», «Paisaje de Alcoy», etc., etc., son obras dignas de aplauso y de ser estudiadas por nuestros artistas.

Esta exposición puede ser visitada todas las tardes en el Ateneo.

Exposición Martínez de León

Un joven artista, don Andrés Martínez de León, ha hecho una exposición con varios dibujos y apuntes al óleo de asuntos sevillanos, en donde manifiesta un arte impresionista, necesario es que este pintor siga luchando en el arte de un modo más serio, para llegar a realizar obras de más transcendencia artística.

Esta exposición ha sido instalada en la Avenida del Conde de Peñalver, y merece ser visitada.

RAMÓN PULIDO

La diplomacia y las armas

Las condiciones del armisticio con Alemania están acordadas; las transmitirá Wilson a Berlín y no se conocerán hasta pasados unos días

La conferencia de Versalles

LONDRES 5.—Mister Lloyd George ha anunciado esta tarde en la Cámara de los Comunes que después de una importante deliberación se llegó a un completo acuerdo entre los aliados respecto a las condiciones del armisticio alemán.

Las conclusiones han sido transmitidas al Presidente Wilson, de los Estados Unidos, quien ha sido requerido para informar a Alemania de las condiciones del mariscal Foch.

El primer ministro dijo que los aliados esperaban con perfecta confianza el resultado de la contestación de Alemania, sea cual fuere.

Annunció finalmente el primer ministro inglés que el mariscal Foch fué nombrado por unanimidad jefe de todas las fuerzas que operan contra Alemania en todos los frentes durante esta «última» fase de la guerra.

La contestación a Turquía

WASHINGTON 5.—La contestación de Lansing a la petición de paz hecha por Turquía, ha sido entregada al embajador de España. (Radio.)

Asamblea húngara

BUDAPEST 5.—El conde Karoly ha dimitido su cargo de presidente del Consejo Nacional de Hungría, por ser incompatible con el de primer ministro; pero no se ha tomado ninguna decisión respecto a si la futura forma de Gobierno será republicana o monárquica.

Se convocará una Asamblea constituyente para que decida esta cuestión.

La abdicación del Kaiser

ZURICH 5.—Un telegrama de Berlín dice que Scheidemann ha dirigido un comunicado al canciller amenazándole con la dimisión de todos los socialistas que forman parte del Gobierno si no abdica el Emperador.

Scheidemann ha dirigido esta comunicación de acuerdo con la decisión adoptada por el partido socialista del Reichstag.

Nueva ruptura rusoalemana

NAUEN 5.—Berlín.—Con motivo del hallazgo de folletos revolucionarios contra Alemania en las cajas del correo llegado últimamente a Berlín, de Moscú, con destino a la representación diplomática del Gobierno ruso, y en vista de que el asesino del conde Mirbach no ha encontrado todavía su explicación, el Gobierno alemán ha rogado al de Rusia retire, hasta el cumplimiento de las exigencias citadas, a todos sus representantes oficiales, llamando por su parte al Gobierno alemán a los suyos residentes en Rusia. (T. sin H.)

Rusia quiere la paz con los aliados

COPENHAGUE 5.—Comunican de San Petersburgo que el Gobierno bolcheviki presentó a los ministros de los países neutrales una nota destinada a los Gobiernos aliados, en la que piden que se establezcan negociaciones de paz, a fin de terminar las hostilidades entre el Gobierno ruso y los Gobiernos aliados, y piden asimismo a éstos que señalen la fecha y el lugar para empezar las negociaciones.

En los círculos oficiales de Londres no tienen ninguna confirmación oficial de la noticia.

La guerra aérea suspendida

LONDRES 5.—Comunican de Nueva York que a llegado a Washington, el lunes por la tarde, una nota alemana declarando que Alemania suspendió los bombardeos aéreos el 1 de Noviembre, añadiendo que extrañaba el que sus enemigos no hubieran hecho lo propio.

Dicha nota llegó a Washington por medio de la Legación suiza.

En los campos de batalla

El desastre alemán se acentúa.—Prisioneros y cañones perdidos por millares

Frente occidental

Comunicados franceses

PARIS 5.—Los éxitos repetidos de nuestras tropas han obligado al enemigo a efectuar nuevos repliegues.

Persiguiendo sin cesar a las retaguardias enemigas, han mantenido el contacto con el enemigo.

En la región al Noroeste de Guise hemos ocupado Berges sur Sambre.

Más de 200 personas de la población civil fueron libertadas.

En el frente del primer ejército hemos vuelto a comenzar esta mañana nuestro ataque y nuestro avance.

Entre Perron y el Serre hemos tomado Bois-le-Pargny.

Al Norte de Sissonne hemos alcanzado una línea que pasa por la azucarera de Froimont, al Noroeste de Autremontcourt, Guirieux, Gondelencourt y Machecourt.

Nuestras vanguardias progresan.

Entre Sissonne y Chateau-Porcien hemos penetrado en la posición de Hurdling.

Nuestro avance es general entre el Este de Saint Quentin-le-Petit y los límites de Herpy.

Comunicados alemanes

NAUEN 5.—Entre el Escalda y el Oise, los franceses y los ingleses reanudaron sus ataques.

El enemigo intentó perforar nuestro frente en una anchura de más de 60 kilómetros, sin que lograse realizar sus intentos.

Al Sur de las carreteras de Valenciennes hacia Nordeste, el enemigo fué rechazado.

Los ataques contra nuestro nuevo frente de Sebourg Wargnies le Grand fueron desvirtuados.

Recuperamos Wargnies-le-Petit, que había caído en manos del enemigo.

El ataque a ambos lados de Quesnoy fué paralizado al Sur de Wargnies le-Petit y en Jolimetz.

Desocupamos, según orden dada, Le Quesnoy, que estaba amenazado de ser cercado por ambos lados.

El asalto contra el bosque de Mormal no pasó de su punto inicial.

En la parte más occidental, el enemigo fué rechazado por la mañana inmediatamente a espaldas de nuestras primeras líneas, en las alturas al Oeste del canal de Deunbre al Oise.

Recogimos el movimiento enemigo al Este de Jolimetz, al Sur del bosque, a orillas del canal Sambre-Scheldt; conservamos el sector del canal al Este de Ors y de Catillon contra todos los asaltos enemigos.

Al Sur de Catillon el enemigo hizo irrupción en una profundidad de uno a dos kilómetros a través de dicho canal.

Tropas nuestras locales pararon su movimiento en la carretera de La Groise a Oisty.

Todos los ataques del enemigo se estrellaron delante del frente del canal, entre Fresnoy y al Noroeste de Etreux.

Entre Etreux y el Oise, el enemigo logró en algunos puntos llegar hasta la orilla oriental.

Tampoco en este punto no pasó de nuestra posición de primera línea.

Al Sur del Oise siguieron violentos ataques al Sur de Guise, en La Herie y contra Bois-le-Pargny.

El enemigo fué rechazado en todas partes.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, GUBA MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Acalá, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS PARA EL Ejército y Armada	SUCURSALES BARCELONA : Méndez Núñez, 7 Teléfono 3.901	BURGOS : Vitoria, 18 Teléfono 150
Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)		
MADRID		
Teléfono 3.194		Salón del Prado, 6

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BEQUIS SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIO
COMPRVENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telefónica DORICAS Apartado de Correos, núm. 74 Teléfono núm. 481
SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO
VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.
Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes

Solidez : Comodidad : Economía
Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL : SEGUN BROTA DEL MANANTIAL : LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares, después del análisis por el Cuerpo de Sanidad. Real orden circular de 21 de Agosto de 1918

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulos», buque de combate de primera clase, de 10.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano. «Eureka», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso. «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Atkasta», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Seniuel» y «311 nasher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 6.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 17.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques.

EJERCITO Y ARMADA

Organismo de opinión militar

DIRECCION, 3, DEP. APARTADO DE CORREOS, 456

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, año. 1,50
Provincias, trimestre. 5,00
Extranjero, año. 45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

4.º plana, línea, tipo 2. 0,20
3.º idem, línea. 0,50
• Botellas industriales. 0,75
2.º plana, comunicadas. 1,50
• Noticias, entre otras informaciones. 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos
FALGADO, 37

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado. Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodulfo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION:

Madrid.—Hileras, 4, primero

En el Parlamento

SENADO

Sesión del día 5 de Noviembre

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión de hoy presidiendo el general Aznar. Regular concurrencia en escaños y tribunas. En el banco azul, el señor Cambó.

Ruegos y preguntas

El arzobispo de Tarragona dirige un ruego al Gobierno referente a que se satisfaga un crédito concedido anteriormente al elemento eclesiástico. La mesa ofrece trasladar el ruego al Gobierno.

El señor Gómez Llombart trata de la urgente necesidad de que se abran las clases en las escuelas de Ingenieros, por ser en ellas los estudios de gran intensidad.

El ministro de Fomento se muestra conforme con lo dicho por el señor Gómez Llombart; pero que los Ministerios, en el asunto de apertura de clases, tenían y tienen que sujetarse a las resoluciones del Consejo de Sanidad y que hará cuanto esté de su parte por complacerle.

El señor Gómez Llombart da las gracias. El marqués de Cortina se ocupa de la cuestión de los presupuestos, diciendo que el Senado se propone discutirlos amplia y detalladamente; ruega al Gobierno se envíe una copia de los presupuestos a la secretaría de la Cámara.

El presidente de la Cámara ofrece trasladar el ruego al Gobierno.

El marqués de Cortina da las gracias y formula otro ruego al Gobierno referente a los valores extranjeros.

El señor Cambó defiende la labor, en este asunto, del ministro de Hacienda.

El marqués de Cortina rectifica brevemente.

El señor Ubierna pide que, al igual de los colegios establecidos para los huérfanos de militares, y con análoga organización, se cree un Colegio para los huérfanos de los funcionarios de la Administración del Estado.

El ministro de Fomento ofrece transmitir el ruego, que ve con la mayor simpatía.

El señor Sanz Escartin (don Cesáreo) pregunta si se incluyeran en presupuesto las citras necesarias para el material y profesorado de la Escuela de Náutica.

El señor Royo Villanova pide explicaciones al señor Cambó acerca de su cambio de política en materia internacional.

Invita al ministro a que fije día para que pueda tratarse de ese asunto.

El ministro de Fomento no tiene inconveniente en discutir sobre política internacional; pero no en la forma de requisitoria, que se quiere plantear.

El señor Royo Villanova acepta desde luego la forma legislativa que desee el señor Cambó, con tal de explicar la interrelación; en otro caso, planteará el problema al discutirse los gastos de la Embajada de París.

ORDEN DEL DÍA

Para el cargo de senador el señor Príncipe, se pone a discusión un dictamen sobre concesión de un crédito extraordinario, 66 107,50 pesetas, para el funcionamiento de la Comisión regida en la Comisión mixta de Reclutamiento de Madrid.

El señor Gómez Llombart impugna el dictamen, que constituiría una verdadera dilapidación.

El señor Palomo le contesta por la Comisión.

El señor Ortega Morejón defiende la labor que realiza la Comisión mixta, que redundan en beneficio del Tesoro.

El marqués de Bazanallana, por la Comisión, entiende que es perfectamente moral lo que se propone conceder.

El señor Navarro Riverter explica las razones en que se basa la Comisión para autorizar el dictamen.

El general Ochoando interviene. Se aprueba el dictamen, y pasa la Cámara a reunirse en sesión secreta.

Por los pasillos

Expectación política

Persiste cada vez más efervescente la expectativa y el desasosiego político con motivo de la gran crisis en que se encuentra la comunidad gobernante.

Lo que se ha susurrado durante toda la tarde en los pasillos del Senado, ha trascendido incidentalmente al salón de sesiones en alguna de las preguntas dirigidas al Gobierno.

La opinión, sin embargo, es que la gran crisis, ha días planteados por palabras del propio jefe del Gobierno, se agudiza cada momento que transcurre y tienden a precipitarse los acontecimientos, lo cual no obsta para que el Gobierno pueda obtener, en un momento determinado, el público asoramiento de las mayorías de las mayorías en ambos Cuerpos colegisladores, ante la necesidad constitucional de resolver el conflicto económico en que se encuentra el Estado, sin haberse votado presupuestos durante cuatro años, y no faltando más que un mísero puñado de sesiones para dictaminar, discutir y aprobar en ambas Cámaras la inclaudicable ley económica que ha de regir en 1919.

Esta es la gran nota política del día.

CONGRESO

Sesión del 5 de Noviembre de 1918

Se abre la sesión a las tres y cuarenta, bajo la presidencia del señor Villanueva. En el banco azul, el señor Ventosa.

Ruegos y preguntas

El señor Rodés hace un ruego relacionado con los intereses del valle de Arán a tenor de las peticiones de la Asamblea de alcaldes de los pueblos del mencionado val e.

El señor Ventosa ofrece complacerle.

El señor García Prieto, de uniforme, lee varios proyectos de ley.

A las cuatro empieza el ministro de Hacienda la lectura de los presupuestos, que dura bastante tiempo.

El señor Villanueva: Se procede a votación para ver si se acuerda que pase el proyecto de presupuestos a Comisión especial.

Votan en pro 139 diputados.

El señor Pedregal pregunta si la Comisión que se va a nombrar será de 7 ó 14 diputados.

El señor Villanueva: El reglamento dice que 7, pero la Cámara puede acordar que se amplíe a 14.

El señor Villanueva trata de justificar su propuesta de que pasara a Comisión especial. El señor Prieto interrumpe.

El señor Villanueva le ruega guarde orden. El señor Pedregal dice que es la forma que se leen los proyectos no es posible enterarse; no debe, pues, extrañarse nadie que nos oponamos a que pase a Comisión especial.

El señor Besada dice que el Gobierno no ha tratado de sorprender la buena fe de la Cámara al proponer que pasen los presupuestos a Comisión especial y no a las permanentes, porque no hay entre éstas ninguna adecuada para su estudio.

El señor Prieto se pronuncia contra la Comisión especial.

El señor Alba considera una irreflexión el trámite que intenta darse a un proyecto de tanta gravedad, y firma que ello sentaría un precedente que ataca al derecho de las oposiciones.

El señor Besada cree que no puede volverse sobre el acuerdo ya votado por la Cámara, y garantiza que en ningún modo trata el Gobierno de coartar la libertad de las minorías. No tiene inconveniente en que sea de catorce el número de individuos que compongan la Comisión.

El señor Nougués estima que así queda desautorizada la Comisión de presupuestos.

La Presidencia dice que se repetirá la votación para acordar si han de ser siete o catorce los diputados que compongan la Comisión.

El señor Alba exige garantías de procedimiento para que las minorías estén representadas en la Comisión, pidiendo que cada diputado sólo pueda votar en las secciones un candidato.

El señor Sánchez Guerra entiende que esto entrañaría una reforma del reglamento, y juzga preferible que el Gobierno y las minorías se pusiesen de acuerdo para hacer la designación.

Interviene el señor Santacruz. El presidente insiste en que se vote únicamente el número de miembros de la Comisión, y en cuanto a las otras peticiones, el Gobierno las recogerá y le servirán de fuerza e influencia moral para atemperar su conducta.

Verificada la votación, queda acordado que la Comisión se componga de 14 diputados por 128 votos.

ORDEN DEL DÍA

El debate internacional

El señor Romeo, firmante de la proposición incidental, expone su deseo de que no se lea la misma hasta que hayan hecho uso de la palabra los diputados que la tienen pedida.

Continúa el debate. El señor Pradera señala la actitud de la minoría carlista.

Comentó las preguntas que el señor Alba ha dirigido al señor Cambó. Le parecen inoportunas, porque debió preguntarielas estando en el banco azul.

Cree que esas preguntas merecen esas aspiraciones catalanistas que representa el ministro de Fomento y que están llenas de contradicciones.

Analiza las preguntas del señor Alba y el sentido españolista con que las contestó el señor Cambó. El orador trae un croquis del interrogatorio y las respuestas para demostrar el aserto que ha formulado.

La manifestación del señor Cambó de que España es una substancia viva, la había hecho antes. Por consiguiente, las reivindicaciones catalanas de su lengua y de su derecho no desdicen el sentido españolista y patriótico.

Pero, en cambio, los nacionalistas vascos han dirigido al presidente de una República extranjera un telegrama que constituye un verdadero relicho de un caballo salvaje.

En el cablegrama venían los firmantes a agradecer a los Estados Unidos, como a iados, en el caso de que no le brindara la paz española.

El señor Pradera hace afirmaciones categoricas de que estos separatistas vascos han renegado de sus padres y de sus madres, pues reniegan de franceses, italianos, españoles y demás ascendencias.

Entra en disquisiciones históricas sobre la formación del nacionalismo vasco, para demostrar de qué modo están unidas estas regiones a la Corona española.

Expone la fórmula de los carlistas para que las instituciones Reales tengan el dominio de España, según su título; pero siempre entendiendo que la Federación o regionalismo español no quiere decir nada contra la unidad de la Patria.

Entra luego el orador en la cuestión internacional, y defiende la neutralidad que se ha seguido.

Termina diciendo que el partido jaimista apoyará a los elementos de orden para evitar que los revolucionarios asalten el Poder.

El señor Epalza explica el alcance del mensaje dirigido por los nacionalistas vascos al Presidente de los Estados Unidos, cuyo objeto era el de recordar la pérdida de las libertades de las provincias vascas.

Intervienen los señores Maciá y Nougués brevemente.

Se levanta la sesión.

Por los pasillos

Una proposición

Antes de comenzar la sesión, el diputado señor Romeo confirió con el presidente de la Cámara, anunciándole la presentación de la siguiente

PROPOSICION INCIDENTAL

El diputado que suscribe ruega al Congreso de los Diputados se sirva acordar, como con secuencia de cuanto se ha dicho en el curso del debate y como natural y lógica incidencia del mismo:

Primero. Que la situación de Europa de manda con imperativo mandato e inaplazable urgencia el planteamiento de la crisis, medio único de poder llegar a la formación inmediata de un Gabinete que esté capacitado para tomar acuerdos unánimes de Gobierno relacionados con la política internacional.

Segundo. Que el Congreso de los Diputados, dejando a salvo todas las prerrogativas de la Corona, a la cual confiere la Constitución el derecho de nombrar y de separar libremente sus ministros, opina que el nuevo Gobierno debe ser formado por elementos políticos iden-

tificados en absoluto en lo referente a orientación internacional, medio único de poder situar la política exterior de España en el lugar que demandan, no sólo los actuales momentos, sino el porvenir de la Nación.

Tercero. Que el acuerdo a que se refiere el párrafo anterior, si es afirmativo, sea dirigido a S. M. el Rey en forma de Mensaje. Palacio del Congreso, 5 de Octubre de 1918.

Expectación

Desde primera hora se han visto ayer tarde concurridísimos los pasillos de la Cámara.

La expectativa que ya existía por el debate político ha venido a aumentarse por el anuncio de presentación de una proposición incidental, cuyo texto damos, y que ha sido profusamente repartida entre diputados y periodistas.

El problema de las subsistencias

Sociedad mercantil "La Unica,"

Exposición elevada al ministro de Abastecimientos

El presidente de la Sociedad mutua filantrópica mercantil «La Unica» nos remite copia de una extensa exposición que ha dirigido al ministro de Abastecimientos, que por su mucha extensión no publicamos íntegra, y que sintéticamente viene a resumirse en los siguientes principales conceptos:

Hay en España—dicen—y sobre todo en las provincias de Jaén, Sevilla y Córdoba, más de diez millones de arrobas de aceite, que exportado sería cotizado en Inglaterra a 70 y 80 pesetas la arroba. Los acaparadores de esa substancia querían y quieren que les valga 60 millones de duros repartidos el soproce de vendido en el interior exterior, y esa exportación que se pretende, y que por lo visto va en vías de ejecución, se haría indudablemente con perjuicio de todos los consumidores de España.

Piden que acaparadores y productores ofrezcan sus existencias a un precio remunerador, garantizando la existencia de lo necesario para el consumo nacional durante el año próximo, y el sobrante que lo exporten al precio que puedan, por alto que éste sea.

Exponen que la tasa del azúcar señalada en disposición del Ministerio de Abastecimientos es a beneficio de la que puedan fabricar las Compañías azucareras, a pesar de lo que dice el señor Sánchez de Toca en contrario.

Dicen que señalado el precio de la blanquilla a una peseta veinte céntimos en fábrica, saliendo éste en la misma entre 80 y 85, una vez elaborado, incluidas todas sus manipulaciones, se las concede con la tasa una margen de ganancia para las Compañías azucareras, en más de un treinta y cinco por ciento y en cambio se señala diez céntimos en kilo a partir por mitad entre almacenista y detallista, es decir, tres céntimos once milésimas por ciento a cada uno, que agregando al precio señalado 0,35 de impuesto y 0,6 próximamente de gastos, de fábrica hasta almacén o tienda, sin contar quebranto de moneda, umbre y créditos incobrables, resulta a una peseta setenta y un céntimos.

Hacen después referencia a otras especies y, sobre todo, a las legumbres, como la judía leonesa y la lenteja, demostrando en razones y técnicas manifestaciones el perjuicio que con las últimas disposiciones ministeriales y el favor que se presta a los grandes acaparadores, se está irrogando no sólo a los demás exportadores y almacenistas, sino al público en general, y sobre todo a las clases bajas, que tienen como alimento casi exclusivo el compuesto de esas legumbres.

Y terminan su justísima y documentada exposición haciendo una semblanza de cómo en el invierno, con sus frías y días lluviosos, gran parte de la clase obrera no trabaja, y cuando lo hace, sus jornales no bastan a cubrir las necesidades de sus familias porque tienen que pagar caro los artículos necesarios para la vida, mientras productores y acaparadores acumulan riquezas a su costa.

No dudamos, excelentísimo señor—dice su último párrafo—que dictará medidas energicas para que este estado de carencia desaparezca.

Del Municipio

Ayer mañana, a las once, en el paseo de la Castellana, revisó el alcalde, señor Silveira, los nuevos coches de plaza, guiados por cocheros todos uniformados con arreglo a las últimas disposiciones municipales; esto es, con sombrero de copa y levita.

Fueron examinados 240, de los cuales sólo algunas se desecharon por faltas en la pintura; pero los asistentes a la revista convinieron en la excelente presentación y en que, al fin, vamos a tener un servicio digno de la capital de España.

Acompañaron al alcalde el secretario del Ayuntamiento, señor Ruano, el concejal delegado del servicio, señor Saornil y los concejales señores Reglero, Silva, Asprón, Ido, Marcos, García Revenga, Fernández (A.), Calvo, Cubero, Sáinz de Baranda, Tercero, Maura, García Cernuda, Crespo y Corona.

También fueron presentados un gran número de automóviles de inmejorable aspecto.

Nuestro Laboratorio municipal ha puesto a disposición del Gobierno 6.000 ampollas de suero equino y 4.000 de Roux, con inaudito su labor meritísima encaminada a surtir, en lo posible, de tan precioso medicamento a las demás provincias españolas.

Don Rafael Alvarez Sereix remitió al alcalde 100 pesetas con objeto de recompensar modestamente a los bomberos que extinguieron el incendio ocurrido en su casa de la calle de Serrano.

El señor Silveira envió dicha cantidad al jefe del servicio de Incendios, señor Monasterio, para su distribución.

La jornada mercantil

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del reglamento para la aplicación de la ley de la Jornada mercantil, se previene a los gremios y Sociedades de comercio que no hubiesen recibido citación expresa, que la ponencia nombrada al efecto admite informes por escrito, en el Negociado de Reformas Sociales del Ayuntamiento, de diez y media a once y media de la mañana.

La epidemia de gripe

La epidemia en provincias

Baleares

PALMA DE MALLORCA 5.—La suscripción que se inició para costear medicamentos y facilitar medios de curación a los enfermos faltos de recursos, alcanza ya la cifra de 15.000 pesetas y será cerrada dentro de pocos días.

En la capital decrece el número de enfermos epidémicos.

En los pueblos tiende asimismo a atenuarse, siendo únicamente aque los en que no mejora la situación, los de Ibiza y Ciudadela, cuyos alcaldes piden continua y persistentemente medicamentos y desinfectantes al ministro de la Gobernación.

Cádiz

CÁDIZ 5.—En la capital gaditana, decrece la epidemia.

Los pueblos más atacados y en los que aún no se inicia la mejoría son los de Gimena, Vejer y Barbate.

Santander

SANTANDER 5.—Ha llegado procedente de Coruña el vapor correo «Alfonso XII», que ha sido admitido en este puerto por haber sido minuciosamente desinfectado en el de que procede y haber quedado en el mismo los enfermos que a su llegada a Coruña se encontraban gravemente atacados.

El desembarco, sin embargo, no fué autorizado por la Junta de Sanidad hasta que esta reconoció el interior del «Alfonso XII» escrupulosamente.

Orense

ORENSE 5.—El estado sanitario llega a ser tan satisfactorio, que la epidemia se considera como totalmente extinguida, no ocurriendo tal en los pueblos de Barco, Tabernes y Allariz,

AL MINISTRO DE FOMENTO

La rebaja de las tarifas de tranvías

La Comisión gestora de la rebaja de las tarifas tranviarias, acompañada de las Juntas constituidas con igual objeto en todas las afueras de Madrid, le ha hecho entrega esta tarde al ministro de Fomento, señor Cambó, del razonado documento cuya importancia patentiza las firmas que lleva al pie, y que, con el mayor gusto, publicamos íntegro a continuación:

«Excelentísimo señor ministro de Fomento. Excelentísimo señor: Conociendo son de vuestencia las aspiraciones naturales y legítimas del pueblo de Madrid de disrutar las tarifas tranviarias económicas, que no sólo han de beneficiar a las clases obreras, que residen en las afueras sino que, como consecuencia lógica, la capital adquirirá su natural desarrollo urbano.

Esta aspiración ha sido expresada de tal forma, que lo que no es muy corriente, cuando de defender los intereses de Madrid se ha tratado, ha adquirido un estado de opinión del que seguramente V. E. tiene perfecto conocimiento.

Pero a pesar de esto, es el caso que, cuando cuestión de tanto interés está en vías practicas de resolución, por diferentes medios más o menos legítimos, todos con vistas a facilitar la aprobación del proyecto (o cuando menos su artículo adicional por el cual pudiera prontamente Madrid disrutar de esa gran mejora que tanto le precisa) se pretende, según tenemos conocimiento, de hacer volver al Ayuntamiento nuevamente y con la fórmula de ratificación municipal, lo acordado en el año 1915 que no disrutiéramos, pero reputamos como un mal menor ante la incertidumbre de que Madrid siga pagando las actuales tarifas que dificultan, no sólo su lógico desarrollo urbano, si que también su tráfico comercial, hoy precisamente que todo el mundo marcha con rapidez vertiginosa.

Ante el temor de que al ser reformado el proyecto que ha de discutirse en el Congreso, Madrid siga pagando las tarifas tranviarias caras, y el de que, de volver éste al Municipio pudiera ser que por mucho tiempo durmiera el sueño de los justos, con perjuicio evidente, no sólo de los intereses particulares de los vecinos de Madrid, sino del de los del propio Municipio, las entidades que suscriben ruegan atentamente a V. E. que, teniendo en cuenta las manifestaciones anteriormente expuestas, procure que el proyecto, íntegramente, como fué aprobado por el Senado, o, en su defecto, en forma tal que no pueda ni anularse, ni aún retardarse la rebaja en los precios de las tarifas tranviarias en Madrid al ser aprobada la ley por el Congreso.

No dudamos que, dadas sus orientaciones modernas, atenderá los deseos de las representaciones del pueblo de Madrid que suscriben.

Diez y siete a V. E. muchos.—Madrid, 4 de Noviembre de 1918. Pedro del Río, José So moza Arrigo, Leovigildo Cano, por la Comisión gestora; Carlos Prast, por la Cámara de Comercio de la provincia de Madrid; Antonio Sacristán, por el Círculo de Unión Mercantil; J. Gómez Galiana, por la Asociación de propietarios de Velleces; Juan Antonio de Cos, por La Unica; Luis Gil Bris, por la Defensa Mercantil Patronal; Antonio G. Vallejo, por la Cámara de Industria; don Lucas Garzón, por la Sociedad Patronal del gremio de Alcohóles; Juan García Goyena, por el Centro general de Funcionarios; S. Fontana, por el Centro Manchego; Ricardo R. Vilarino, por el Centro Gallego; Marcelo de Usera, por la Federación de las Sociedades de propietarios del extrarradio.»

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.,

GIRO Y C.
Paseo de San Juan,
BARCELONA

en donde la gripe se halla en pleno desarrollo.

GRANADA 5.—Continúa siendo alarmante el estado gripal en la provincia granadina. Los pueblos siguen siendo cada vez más castigados, y las autoridades locales telegrafían constante mente al Gobierno en solicitud de médicos, de medicamentos, de desinfectantes, y de todo aquello, en fin, que conduce a combatir la enfermedad, pues la carencia, tanto de asistencia médica como de elementos sanitarios, e absoluta.

Los alumnos de la Facultad de Medicina se han ofrecido desinteresadamente al gobernador civil y a la Junta de Sanidad para prestar los auxilios de sus conocimientos, ayudando a los médicos encargados oficialmente de la asistencia a los epidemiados. Su conducta es calurosa y unánimemente elogiada.

ZAMORA 5.—En la capital decrece la epidemia y asimismo ocurre en casi todos los pueblos de la provincia, a excepción de Puebla de Sanabria, donde hay cada día más invasiones y de donde se ha teleografiado a la Junta de Sanidad, al Gobierno civil y a los representantes en Cortes, para que se consiga y urgentemente, el envío inmediato de medicamentos y desinfectantes de que se carece notablemente.

En general, la epidemia decrece, pudiendo resumirse la situación sanitaria en España, de la siguiente forma, según el texto de los diferentes telegramas que recibimos:

Decrece notable y rápidamente en Tarragona, Orense, Castellón, Navarra y El Ferrol, habiéndose concedido en Pamplona y este última población la apertura de curso en los Centros docentes y la de los teatros y establecimientos públicos que hallábanse clausurados. Aumenta en Jaén.

SUCESOS

Detención de un criminal

La Policía tuvo días pasados confianzas de que en León se encontraba José Sánchez García (a «el Manco»), autor de la muerte de un hijo, suceso que ocurrió en la pradera de San Isidro el 17 de Mayo de 1916.

La Dirección de seguridad dió los órdenes oportunos para la captura de «el Manco», a los agentes de la Brigada móvil, que se encuentran en León practicando investigaciones para el esclarecimiento del crimen del correo gallego.

Los referidos agentes han logrado encontrar a José Sánchez García, que tambien es conocido por Antonio Pineda «el Compare».

Idiomas francés e inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas. Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53. Miss A. M. WEAVER, Fernando VI, 41.

NOTICIAS

Objetos extraviados en la vía pública

En la Tenencia de alcaldía del distrito del Hospicio se halla depositado un envoltorio de ropa interior, que se entregará a quien justifique ser su dueño.

También en la Tenencia de alcaldía del distrito de Palacio se encuentra depositada una sartija a disposición de quien justifique ser de su pertenencia.

Asimismo en la Tenencia de alcaldía del distrito de la Universidad se halla depositada un tapacubo de metal, al parecer de un automóvil, que se entregará a su dueño.

Iguámente en la Tenencia de alcaldía del distrito del Centro le será entregado a su dueño un bolsillo hallado en la vía pública y que contiene varios efectos.

Nuevo catedrático

Por Real orden del Ministerio de Instrucción pública ha sido nombrado catedrático de Literatura del Instituto de San Isidro el notable publicista y sabio maestro don José Rogelio Sánchez.

El nombramiento, por lo acertado, será bien acogido por cuantos conocen los méritos del señor Rogelio Sánchez, su extensa y constante labor docente en los Institutos de Ciudad Real, Santander y Guadalajara y especialmente en la Escuela Superior del Magisterio, donde era venerado por sus discípulos.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 9,45, Don Juan Tenorio.

LARA.—A las 6, Cásate... y verás. A las 10, 15, Cásate... y verás.

ZARZUELA.—(Compañía Rosario Pino).—A las 6, Divorcietomos. A las 10, Don Juan Tenorio.

CENTRO (antes Odeón).—Compañía Borrás.—A las 10 de la noche, Don Juan Tenorio.

INFANTA ISABEL.—A las 6, Militares y paisanos. A las 10 Militares y paisanos.

APOLO.—A 6, 15, El barberillo de Lavapies. A las 10, 15 Los calabreses.

Salida y raconto de «Ohengrín», por el tenor Antonio Marqués.

COMICO.—(Compañía Prado Chicote.) A las 6, 15 La bolsa o la vida y El Tenorio del toro.

A las 10, La cañonera.—y Alma de Dios.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes parados de pelota entre distinguidas señoras.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Estado Mayor

Ascensos.—Se concede el empleo inmediato a los comandantes don Luciano Centeno, don José Gaztambide y don Francisco Martín Lorente y a comandantes los capitanes don José Garrido, don Manuel Larraz, don Arsenio Viveros y don Enrique Edo Torrejón.

Infantería

Ascensos.—Ascienden a coronel los tenientes coronales don Leopoldo Quiles, don Manuel García Calvo, don Francisco Sirven, don Julián Serrano, don Teodoro Martínez López, don Eulogio Foch, don Rafael Martínez Albentosa, don Marcos Rue a, don Manuel Núñez, don Maximiliano de la Dehesa, don Manuel Naida, don Quirico Aguado y don Juan Guillén.

A teniente coronel, los comandantes don Aurelio Osle, don Manuel Moreno Sarrao, don Emilio Hernández Mayayo, don P. dro Suárez de Deza, don José Molins, don Raimundo García, don José Laguna, don Justo Olive, don Felipe Sánchez Carrillo, don José Cañamaque, don Juan Muñoz, don Angel Rio-Miranda, don Rafael Gravalos, don Leopoldo Canizal, don Cipriano Zañate, don Vicente Sánchez de León, don Francisco García de Paredes, don Esteban Latorre, don Adolfo Rubín de Celis, don Ricardo Rey, don Julián García Aidamar, don Segundo Rivas, don Gerardo Varela, don Juan Alvarez Galdano, don Augusto Linares, don Gregorio Benito y don José Rodríguez de la Torre.

A comandante, los capitanes don Vicente Pérez Macho, don Pedro Ripó I, don José Martínez Ojalba, don Emilio Pozo, don Ramón de Visas, don Vicente Gómez Coronas, don Víctor Terrillos, don Mariano de Ustera, don Juan Camacho, don Jesús Mauz, don Santiago Saiz, don Francisco Vázquez, don Juan Guzmán y don Luis Gomila.

A capitán, los tenientes don Alfonso Barrera, don Enrique Chacón, don Alfredo Alvarez, don Gonzalo Belled, don José Pérez Martínez, don José Cánovas, don Julián Fernández Cavedo, don Fernando Marengo y don José Hernández Artega.

A capitanes (E. R.), los tenientes don Juan Cabell y don Ramón García Rodríguez.

Reserva.—Pasan a esta situación, con el empleo inmediato, los tenientes coronales don Lorenzo Rodríguez Pérez y don Félix Chacón y el capitán (E. R.) don José Quintela, y con sus actuales empleos, el coronel don Antonio Ferrer de Canto y los tenientes coronales don Miguel González Lázaro y don Miguel Márquez.

Con el empleo inmediato pasan el comandante (E. R.) don Francisco Sampedro y el capitán de la misma escala don José Alonso Romero.

Caballería

Ascensos.—Ascienden a teniente coronel, los comandantes don Angel Dolla y don Enrique Manera; a comandante, los capitanes don Francisco Vila y don Isaac López de la Banda, y a capitán, los tenientes don Joaquín de Hita, don José Escuin, don José Vallejo y don Horacio García.

Artillería

Ascensos.—Ascienden a coronel, los tenientes coronales don Juan Ardazim, don Estanislao Brotons, don Rafael Saborido, don Joaquín Garidoqui y don Federico Grund.

A teniente coronel, don Jaime Plá, don Francisco Auñón, don Antonio Julián y don José Castelo.

A comandante, don Mario Soto, don Manuel Cavalesi, don Joaquín Izquierdo, don Alfonso Cano, don Ramón Frontera, don Sebastián Sampedro, don Juan Fernández, don Angel Palacios, don Ignacio de las Llanderas, don Juan Lozano, don José Albó, don José Alvarez, don Joaquín Rojas, don Mario Sánchez, don Eduardo González de la Barrera, don Luis Morenas, don Angel Muñoz Dufas, don Rafael Serrano, don Víctor Gortazar, don Manuel Valenzuela y don Carlos Alfonso.

A capitán, los tenientes don Mariano Sancho, don Vicente Lorente, don Manuel Rodríguez y Vito, don Carlos de España, don Pablo de Sárraga, don Eduardo Arias Salgado, don Angel González, don Marcos Navarro, don José Lorens, don José Pacheco, don José de la Revilla, don Pedro Madrigal, don Pedro Méndez, don José García de Lomas, don José Bardón, don Joaquín Carballo, don Fernando Utrilla, don Fernando Martel, don Julio Ruiz, don José Martín González, don Gabriel Echánove, don Carlos Ruiz, don Francisco Rivera, don José Senante; don Carlos Más.

Don Esteban López Escobar, don Pedro Fernández Palomá, don Miguel Puebla, don Antonio Hidalgo, don Luis de Cande, don Juan Rodríguez Gámez, don Manuel López Caparrós, don Narciso Rodríguez Ramírez, don Raf el Robert, don Antonio Alonso, don Federico de Manresa, don Rafael Fernández Hermosa, don Higinio Madrazo, don Juan Quirant, don Alfonso B. cquelatze, don Luis Cedo, don Federico Suárez, don Tomás Durango, don José Carrillo, don Julio Feitu, don Aurelio Palao, don José Vitanova, don Manuel Alcover, don José Moreno y don Miguel Martínez Campos.

Ingenieros

Ascensos.—Ascienden a teniente coronel, don Salvador Navarro, don José García Benítez, don José Galván, don Francisco Ibáñez, don León Sánchez y don Francisco Monteroso.

A comandantes, don Agustín Alvarez, don Antonio Arenas, don Vicente Rodríguez, don Eduardo Marquesa, don Jerónimo Robredo, don Heriberto María Durán, don Pedro Rodríguez Perliado, don Daniel de la Sota, don Mariano Zorrilla y don Francisco Giles.

A capitán, los tenientes don Rafael Sánchez, don José Canal, don Manuel Duero, don Angel Ruiz, don Fernando Troncoso, don Manuel Carrasco y don José García Fernández.

Sanidad militar

Ascensos.—A coronel médico, don Pedro Prieto y don Francisco Soler; a teniente coronel, don Salvador Sansano; a comandante, don José Pico, y a capitán, don Marcelo Berbiela.

A subinspector farmacéutico de segunda, don Amador Echevarría y don Enrique Calatrava; a farmacéutico mayor, don Hermenegildo Aguaviva, y a primero, don José Cabello.

Guardia civil

Ascensos.—A teniente coronel, don Pedro Pueyo; a comandante, don Toribio Vicente y don Juan Espinazo; a capitán, don Perfecto Malo, don Bruno Ibáñez y don Florentino Nieto; a capitán (E. R.), don José Gelado; a teniente (E. R.), don José Vila, don Alvaro Morales, don Eduardo Peñacoba, don Pedro Castañer y don Antonio de Jesús, y a alférez, los sargentos don Andrés Ramos, don Rafael Alberto, don Restituto López García, don Agustín Bello Sevilla, don Antonio Pérez Muri lo, don Angel Martínez Guillén y don Patricio Vela Dolado.

Ingresan en el Instituto, los tenientes de Infantería don Luis Vázquez y don José García Silva.

Carabineros

Ascensos.—Ascienden: A coronel, don Julio Rodi; a teniente coronel, don Santiago Gutiérrez y don Perfecto Somoza; a comandante, don Fermín Díaz, don Pedro Guitart, don Francisco Ballesteros y don Pablo Hurtado.

A capitán, don Enrique Cabezas y don Manuel Serrano; a teniente (E. R.) don Baltasar Grau y don José Carrera; a alférez, los sargentos don Ricardo Valverde y don Francisco Vicente, e ingresa el teniente de Infantería don Manuel Estévez.

Oficinas militares

Ascensos.—Asciende a archivero segundo, don Tomás Segura; a terceros, don José Fajardo y don Rafael Montes; a oficial primero, don Baulio Martínez, don Antonio Bancaño, don Eusebio Martí y don Sebastián Sansó; a oficial tercero, don Diego Navarro, don Macario Matia, don Vicente Rojo, don Antonio García Guerrero, don Rafael Molina y don Pedro Latorre; a escribiente de primera, don Eusebio Alvarez, don Pablo Saura Cano, don Leonardo Moral, don Narciso Gibert, don Francisco Comino, don Restituto Palacios y don Pio Tarín.

Ingresan, como escribientes de segunda, los aspirantes aprobados don José Amores, don José Santamaría, don José Falcón, don Francisco Martín Ruiz, don Celestino Arroyo, don Manuel Arévalo, don Cruz Julio González y don Manuel Ferreras.

Intendencia

Ascensos.—A teniente coronel, don José Rodríguez y don Antonio Alamo; a comandante, don Alonso Comas y don Juan Araldo, y a capitán, don Luis del Alcázar y don Raimundo García.

Intervención

Ascensos.—A interventor de distrito don Pablo Ibáñez y don Antonio Villia; a comisario de Guerra de 1.ª don Alfredo Serna y don Manuel Oñate y a ídem de 2.ª don Antonio Caballero, don Avelino Poveda y don Bonifacio Guitart.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Table with 2 columns: Residencia, Reserva, Ayudante, Destinos. Content includes names and military ranks.

Frontón Moderno

Por ahora no podemos ver el desafío de los Acotillas. La herida de Chortena ha empeorado y tardará en curar.

Anoche jugaron Chiquito de Azcolitia y Talavera (del 2 14), contra Fernández y Echave (del 5).

Partido estupendo, emocionante, constantemente ovacionado.

Ganó Chiquito por cuatro tantos. Por la tarde, Chiquito III y Aguiña, ganaron, por dos tantos, a Angel y Mañó.

A raqueta, Urstinda y Manolita ganaron, por tres tantos, a Adela y Fermina.

Se anuncian, para estos días, dos debuts sensacionales: Cantabria y Artillero de Alsasua.

Urbanización del extrarradio de Madrid

El ministro de la Gobernación ha leído ayer tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley: «Este proyecto trata de dar satisfacción a las constantes demandas de la opinión y de la Corporación municipal con relación a tan interesante problema, y su necesidad y conveniencia se justifica por motivos de higiene y por razones de índole social y económica. En el proyecto se contienen preceptos especiales para la urbanización del extrarradio de Madrid, suprimiendo trámites procedimentales en cuanto a la vigente legislación de expropiación forzosa y concediendo con el mismo fin, sin gasto para el Estado, recursos extraordinarios al Ayuntamiento. Entre los principios admitidos por la ciencia económica aplicable a empresas de esta índole, se opta por el que pudiera llamarse de municipalización del suelo, con excepción de los terrenos cuya situación jurídica se halle regulada por leyes especiales y respetando también los edificios construidos o en construcción hasta la fecha, siempre que el coste de las cons...

trucciones exceda al décuplo del valor actual del respectivo terreno.

Pero al optar por este principio de la municipalización del suelo, no se hace ésta permanente, sino de carácter temporal.

El Municipio adquirirá por vía de expropiación, cuando la voluntad de los poseedores la haga necesaria, los terrenos del extrarradio no exceptuados, y hasta que los enajene en parcelas edificables o bien en los del que a usos públicos o propios de la Villa, cederá el disfrute a los ex poseedores respectivos cedentes o expropiados mediante arriendos que se sujetarán a normas de carácter general.

El valor de esos terrenos, pagadero a los cedentes o expropiados, será el 40 por 100 del precio respectivo que el Municipio obtenga al vender en parcelas edificables los terrenos mismos.

En el momento de la cesión o expropiación, el propietario percibirá un título que representará el derecho a la expresada participación, el elevador que alcance en su día el inmueble, y además se le entregará una indemnización posesoria que se detraerá de su participación pecuniaria al cancelar el título que la represente.

Para fijar el importe de esta indemnización con relación al valor de la finca, se establecen en la ley normas rigurosas para garantía de todos los intereses.

De esta suerte, el Municipio dispondrá, desde luego, de los terrenos afectados por la mejora, los cuales podrán quedar en la posesión de los actuales dueños hasta que los trabajos y obras no lo exijan o puedan ser vendidos como solares edificables, y el aumento de valor que en su día se obtenga se repartirá equitativamente entre el primitivo propietario y el común en la proporción que la justicia y la moral demandan.

Los medios económicos que se conceden al Municipio para llevar a efecto todo lo apuntado son: la facultad de contratar un empréstito con la garantía hipotecaria de todos los terrenos edificables del extrarradio; el importe de los arriendos, la participación en el bución territorial y recargos municipales ordinarios de la propiedad inmueble del extrarradio durante veinticinco años y un recargo extraordinario sobre el cupo de la contribución territorial de los edificios del extrarradio y una participación en los derechos reales relativos a las transmisiones de dominio de solares y edificios situados en dicha zona.

El único auxilio en dinero que el Estado concederá al Municipio consistirá en la cantidad que a éste le fuera precisa para obtener los primeros fondos del empréstito e iniciar los pagos a cedentes o expropiados pero de esta cantidad se reintegrará el Tesoro con aquellos primeros fondos.

Teatro del Centro

El jueves y viernes se darán las últimas y definitivas representaciones de «Don Juan Tenorio», que tan enorme éxito viene obteniendo.

La necesidad, teniendo en cuenta lo breve de la temporada, de preparar los estrenos y las obras de repertorio anunciadas, obliga a la dirección a cambiar el cartel retirando «Don Juan Tenorio» en pleno éxito.

El sábado, por la noche, se pondrá en escena, a petición del público, «El místico», insuperable creación de Enrique Borrás.

Cuarto concierto de la Orquesta Sinfónica

Los «balet rusos», que durante dos temporadas presentáronse al público en el regio teatro de la plaza de Oriente, tuvieron, sin duda, una influencia decisiva en avalar y hacer que se introdujesen en el ánimo del público las partituras musicales que acompañaban a su divino arte, gloria de las emanaciones y derivaciones del supremo de nuestra danzarina diosa Terpsicore.

Así, pues, cuando ayer tarde la Orquesta Sinfónica, que dirige el ilustre Arbós, presentase por cuarta vez al selecto público del nunca bien ponderado, por su belleza y elegancia, del excelso y magnífico teatro del Centro, y empezó a preludiar «El pájaro de fuego», de Igor Strawinsky, el auditorio levantó su espíritu, y, embelesado, apécherse a oír tan bella pieza musical, preparándose ya desde el primer instante a premiar la labor de la Sinfónica, con aquella ovación que hubo después de tributarle, tanto por su diestra y admirable ejecución, como por el acierto que significara la elección de esa obra musical, que, si su autor no fuera insigne músico, habría de bastar para colmar su frente de laureles y su nombre de glorias. Fué grande la ovación; el público no escatimó palmadas, pero todo fué justo.

El maestro Arbós, ese gran musicazo, ese coloso del pentágono y las notas, que en un mundial congreso llevase en Inglaterra, por unanimidad la plaza de director del Conservatorio de Londres, supo escoger ayer para el concierto un programa compuesto de las mejores piezas musicales, de esas que componen su repertorio, ese repertorio grandioso y coioso que le sirvió de apoyo para escalar las gradas de su consagración gloriosa.

Compañan el programa, a más de la «Danza infernal», cuyo fragmento «El pájaro de fuego», de que ya hemos hecho mención, fué ejecutado de magistral manera, la evocación «Covadonga», que dice en sus acordes bellas egiptas del país ancestral, sentimental y hermoso; la abertura de Sinigaglia «Las turbulencias de Chioggia», que fué sumamente aplaudida; el «Fausto» de Liszt, que hace pensar en Wagner, que es wagneriano su sentir y que, por tanto, es bella; la «Danza de los Siltos», que hubo de repetirse, y a más de algún fragmento, que fué escuchado con deleite, de «La condenación de Fausto», la «Segunda sinfonía», de Beethoven, y el preludio del tercer acto de «Tristán e Isolda».

En resumen; la mejor orquesta que preludia sus mejores piezas ante un público selecto que la corresponde y equitativo con sus ovaciones, y todo ello, en el mejor teatro de la Corte...

FRANCISCO CASARES

El crimen en el tren gallego

El director del Laboratorio municipal señor Chicote, ha oficiado al jefe de la Brigada de investigación que, las manchas que aparecen en las ropas del mozo de estación Gregorio Moreno, no son de sangre, sino de grasa y hierro. Con este nuevo dato aumenta la creencia de que Gregorio no es el autor del asesinato del señor Miranda.

Firma del Rey

Disponiendo que el general de brigada don Ramón de Rotache y Menechacatorre cese en el mando de la brigada de Artillería de la once división y pase a la situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Artillería don Fernando Coello y Pérez del Pulgar.

Nombrando interventor de los servicios de Guerra de la cuarta región al interventor del Ejército don Darío de la Puente y Meliá.

Idem inspector de Sanidad militar, en comisión, de la sexta región al inspector médico de segunda clase don Fausto Domínguez y Corteses.

Idem inspector de Sanidad militar de la quinta región, al inspector médico de segunda clase, don Enrique Felto y Martín, que desempeña igual cargo en séptima región.

Idem inspector de Sanidad militar de la séptima región, al inspector médico de segunda clase don Tomás Aizpuru y Mondéjar.

Concediendo el empleo de general de brigada en situación de segunda reserva con carácter honorífico a los 31 coroneles retirados siguientes:

De Infantería, don José Sampedro Cea, don Jesús Cánovas Crespo, don José Amador Reinal, don Francisco Pavía y San de Ambino, don Ramón Rodríguez de Rivera, don José Ferrando Carratalá, don Evaristo Mejías de Polanco, don Romualdo Martínez Benito, don Ricardo Wilinski González, don Francisco Fernández Corredor, don Luis Pícastoste e Irazor, don Luis Maldonado e Iturriga, don Santiago Escuder Alegui, don Francisco Solar y Gil de Sola y don Antonio Piquer Medel.

De Caballería, don José Cortés Domínguez, don Manuel Cortés García, don Osvaldo Caparr Seller, don Juan Palau Boix, don Nicanor Poderoso Egurbide, don Ricardo Presto Villar, don Rafael Sartheu Calvo y don Manuel Moreno Sanz; de Ingenieros, don Ramiro de la Madrid y Ahumada y don Fernando Carreras e Yagorri; de Carabineros, don Adolfo Bresse Benavente, don Rogelio Varo Gorriz, don Emilio Vicente Bermejo y don Enrique Viñe Ruiz, y de Guardia civil don Carlos Vieyra de Abreu y don Julio Pantoja Aguado.

Concediendo el empleo de intendente de división en situación de segunda reserva con carácter honorífico al coronel de Intendencia retirado don José Gómez Pardo.

Idem el de inspector médico de segunda clase, en situación de segunda reserva, con carácter honorífico, a los coroneles médicos, retirados, don José González Avila, don José Polezano Mercier, don Indalecio Blanco Paradelo y don Fernando Cano de Santallana.

Conferiendo el cargo de interventor militar de la tercera región al interventor de distrito don José Casanova Sancho.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al intendente de la Armada don Fulgencio Cerón Gutiérrez, al inspector médico de segunda clase de Sanidad militar don Ramón Sáez García y al contraalmirante de la Armada don Salvador Buhigas Abad.

Notas políticas

¿Han empezado ya las consultas?

La visita que hizo ayer tarde el señor Alba al Rey; el extenso despacho que con Su Majestad tuvo por la mañana el señor García Prieto, y la vuelta de éste a Palacio por la noche, dió lugar al consiguiente revuelo entre los políticos, creyéndose que habían comenzado ya las consultas, y que la crisis va a ser planteada de un momento a otro.

El Gobierno tiene manifestado su vivísimo empeño, por creerlo un deber, en aprobar el presupuesto. Para ello, tal vez hoy mismo o mañana, cuando termine el debate político, haga su presidente una declaración ministerial pidiendo al Parlamento un voto de confianza. Si la actitud de la Cámara le fuera adversa, el Gobierno no demoraría ni un momento más el planteamiento de la crisis.

No hay que decir, pues, que las horas que vivimos son solemnes y de una gravedad suma, y que se espera con una grandísima impaciencia el resultado de los acontecimientos que origine el debate planteado en el Congreso.

Alba conferencia con el Rey

El señor Alba estuvo ayer en Palacio desde las seis de la tarde hasta las ocho de la noche. Aunque se dijo que fué a dar las gracias al Rey por las atenciones que le dispensó con motivo del accidente automovilista, parece ser que la visita tuvo importancia política y que se relacionó con la próxima crisis.

Es probable que hoy o mañana vaya también a Palacio el señor La Clerva.

García Prieto, vuelve a Palacio

También acudió a Palacio el marqués de Alhucemas, causando su visita el consiguiente revuelo entre los informadores.

Los periodistas trataron de conocer el objeto de la conferencia del jefe de los demócratas con S. M.; pero el señor García Prieto se mostró en extremo reservado.

Todo hace suponer que han empezado ya las consultas, para abreviar en su día la tramitación de la crisis.

Dice Romanones

Al salir del Consejo preguntó al conde de Romanones un periodista: «¿No surgirá la crisis fulminante que se anuncia?»

Y el ministro de Instrucción pública se limitó a contestar: «Maura ha declarado ya abierta la sucesión. A reemplazar a este Gobierno pueden, quienes aspiran cuantos queran. Entre los que quieren la sucesión no estoy yo.»

El presupuesto

Las cifras del presupuesto de gastos son 1.750 millones para gastos ordinarios, y 275 para gastos temporales.

En esta cifra va incluida la de millón y medio de pesetas, para construcción de Escuelas.

La suscripción de Obligaciones del Tesoro suma 3.068.500 pesetas. Con lo mandado anteriormente, la cifra total solicitada llega a 94.280.500 pesetas.